



NORMA DE RECLUTAMIENTO GERENTE DE CUMPLIMIENTO G-1528

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Bachillerato en Ingeniería, Ciencias Naturales, Salud Pública o campos relacionados.

Cinco (5) años de experiencia en actividades de análisis de agua, químicos y/o microbiológico, monitoreo y/o inspección de cumplimiento de estándares de calidad, reglamentos y procedimientos para el tratamiento de agua potable y usada y otras relacionadas con la protección del ambiente y/o en cumplimiento de Higiene Industrial, Seguridad y Salud Ocupacional. Uno (1) de los mismos en funciones de supervisión.

o en su lugar

Maestría en Ingeniería, Ciencias Naturales, Salud Pública o campos relacionados.

Tres (3) años de experiencia en actividades de análisis de agua, químicos y/o microbiológico, monitoreo y/o inspección de cumplimiento de estándares de calidad, reglamentos y procedimientos para el tratamiento de agua potable y usada y otras relacionadas con la protección del ambiente y/o en cumplimiento de Higiene Industrial, Seguridad y Salud Ocupacional. Uno (1) de los mismos en funciones de supervisión.

o en su lugar

Doctorado en Ingeniería, Ciencias Naturales, Salud Pública o campos relacionados.

Dos (2) años de experiencia en actividades de análisis de agua, químicos y/o microbiológico, monitoreo y/o inspección de cumplimiento de estándares de calidad, reglamentos y procedimientos para el tratamiento de agua potable y usada y otras relacionadas con la protección del ambiente y/o en cumplimiento de Higiene Industrial, Seguridad y Salud Ocupacional. Uno (1) de los mismos en funciones de supervisión.



REQUISITOS ESPECIALES:

Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Ésta consistirá de una evaluación de la preparación académica y la experiencia del candidato.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

OBJETIVO DE LA CLASE:

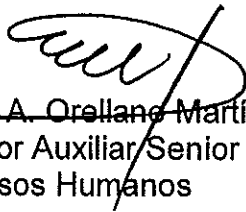
Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación, dirección y supervisión de actividades dirigidas al cumplimiento de la políticas, reglamentos, procedimientos, acuerdos y estándares de calidad, aplicable a los procesos de purificación de agua potable, tratamiento y disposición de aguas servidas y salud y seguridad ocupacional en la Autoridad. Es responsable en la Oficina Central y Regiones de evaluar, asesorar, inspeccionar, monitorear y facilitar la capacitación del personal de la Autoridad. Esto para asegurar el cumplimiento de los estándares, permisos otorgados, medidas remediativas, obligaciones de los acuerdos del Decreto por Consentimiento, leyes y permisos otorgados y parámetros establecidos por la Autoridad y las agencias reguladoras, recolección y tratamiento de agua potable y alcantarillado, y otras operaciones que impactan la calidad del agua; además para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas, estándares y procedimientos establecidos por la Autoridad y las agencias reguladoras estatales y federales cuya misión fiscalizadora es garantizar la salud y seguridad del empleado.

Constituye un nivel de alta gerencia en el Servicio de Carrera, con autoridad delegada por un Director Auxiliar del Servicio de Confianza u otro superior en jerarquía de la Dirección de Cumplimiento para desarrollar, implantar y

monitorear políticas y procedimientos en cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias (CWA), los términos y condiciones de los permisos de descargas (NPDES) y la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 y Ley 16 de 5 de agosto de 1975 conocida como Ley de Seguridad y Salud en el trabajo de Puerto Rico.

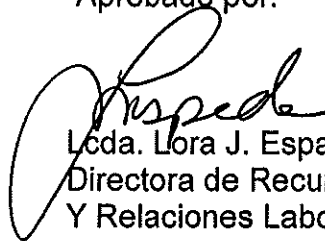
Se relaciona con Directores Auxiliares, Gerentes, Ingenieros de Cumplimiento y Supervisores de Plantas y Representantes de las agencias reguladoras para el cumplimiento uniforme de las políticas, acuerdos, estrategias y planes de acción. Desarrolla las actividades de dirección y cumplimiento en colaboración con Oficiales, Ingenieros de Cumplimiento, Especialistas de Cumplimiento, Especialistas de Seguridad y Salud Ocupacional y personal de apoyo y de operaciones de la Oficina Central y Regiones.

Revisado por:



José A. Orellana Martínez
Director Auxiliar Senior de
Recursos Humanos

Aprobado por:



Lcda. Lora J. Espada Medina
Directora de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 18 de febrero de 2014